**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. LP-003-2024 BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA**
**18 DE DICIEMBRE DE 2024**

En la fecha, en las instalaciones de la Región de Planeación y Gestión Bajo Cauca (RPG-BC), a las 8:30 a.m. se reunieron los presentes con el fin de celebrar la Audiencia Pública de Adjudicación para la Licitación Pública referenciada cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS PUEBLO NUEVO Y EL CAMELLO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN2024051540013"**, en los términos previstos en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018, el decreto 1082 de 2015 y los pliegos de condiciones, con el siguiente desarrollo:

**Orden del Día:**

**1. Instalación de la audiencia por parte del Director Ejecutiva de la RPG-BC**
**2. Registro y presentación de Participantes en la Audiencia**
**3. Lectura del Informe de Evaluación de las Propuestas y demás pronunciamientos del Comité Evaluador**
**4. Intervención de los asistentes, Oferentes, organismos de control, veedurías ciudadanas y administración.**
**5. Respuesta de la entidad respecto de las observaciones presentadas al informe Final.**
**6. Revisión Propuesta Económica de los oferentes que resultaron habilitados según informe final de evaluación.**
**7. Corrección Aritmética de propuestas económicas, según necesidad.**
**8. Traslado de propuestas económicas y presentación de observaciones únicamente frente a propuestas económicas.**
**9. Respuesta de la entidad respecto de las observaciones presentadas frente propuestas económicas.**
**10. Suspensión de la audiencia para efectos de identificar método de ponderación y asignación de puntaje propuesta económica.**
**11. Aplicación de la formula y asignación de puntaje a propuesta económica.**
**12. Recomendaciones del comité de evaluación.**
**13. Lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación de la Convocatoria Pública No. LP-003-2024.**

## DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. **Instalación por parte de la Directora Ejecutiva de la RPG-BC**
   A las 08:35 AM de la fecha, en las instalaciones de la Región de Planeación y gestión del Bajo Cauca, ubicadas en la Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo piso 3, **NURYS MARIA ESCOBAR SUAREZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 25.888.309, quien actualmente ocupa el cargo de Directora Ejecutiva de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca, realiza la instalación de la audiencia.

2. **Registro de Participantes e Instalación de la Audiencia: Asistieron a la audiencia**,
Una vez instalada la audiencia, procede el Director a confirmar y registrar a los asistentes a la audiencia, iniciando con los funcionarios y contratista de la entidad contratante y luego con los demás asistentes:

Por la Región de Planeación y gestión del Bajo Cauca (RPG-BC).

**NURYS MARIA ESCOBAR SUAREZ –**Directora Ejecutiva RPG-BC
**LEIMAN MANUEL MESA BALDOOVINO-** contratista Asesor Jurídico Contractual
**JAIME ALONSO CAMAÑO ARROYO-** Contratista Asesor Jurídico y legal
**MANUEL ESTEBAN ZURITA BUSTAMANTE-** Contratista- Profesional Jurídico de Apoyo.
**CARLOS ANDRES MERCADO ZABALA** – Contratista – Ingeniero Civil de Apoyo.

Por parte de los oferentes:
- JUAN ANDRES LOPEZ ARCIA con C.C 15.646.098 Apoderado de JAZMIN ALBERTINA SANCHEZ MORELO.
- LUIS FERNANDO MUÑOZ MARTINEZ con C.C 1.067.853.400 como asesor del apoderado de JAZMIN ALBERTINA SANCHEZ MORELO

Por parte de Veedurías y comité de control social.
No hubo Asistentes.

Por parte asistentes o comunidad general
- JESUS ALBERTO BUSTOS BERROCAL con C.C 1.067.923.715 como participante de la comunidad.

3. **Lectura del Informe de Evaluación Final y demás pronunciamientos**:
Se efectuó la lectura del informe de Evaluación elaborado por el comité evaluador, en el cual se determinaron las propuestas que fueron rechazadas y la propuesta habilitada. Con la respectiva verificación y constancia de su publicación en la plataforma SECOP II:

**4. Intervención de los asistentes respecto al informe final de evaluación – Intervención máxima de 10 minutos:**
Por parte del oferente presente en audiencia, no hubo manifestaciones, ni observaciones.

Como quiera que no hubo asistentes por parte de veedurías ciudadanas, ni comité de control social; no se recibieron observaciones al informe final de evaluación.

El director de la audiencia, coadyuvado por el Asesor Jurídico y Legal, recomienda la revisión de la bandeja de entrada de mensajes de la plataforma SECOP II, para identificar aquellas observaciones o manifestaciones de los oferentes, allegadas antes del inicio de la audiencia de adjudicación, dejando constancia que no se presentaron observaciones o pronunciamientos.

**5. Respuesta de la entidad respecto de las observaciones presentadas al informe Final.**
Como quiera que no hubo observaciones por parte del oferente asistente y no hubo participación por parte de oferentes, ni veedurías ciudadanas, ni comité de control social; no se recibieron observaciones al informe final de evaluación. Por lo anterior tampoco fue necesario, ofrecer respuestas dentro de la audiencia ni vía SECOP II.

**6. Revisión Propuesta Económica de los oferentes que resultaron habilitados según informe final de evaluación.**

Teniendo en cuenta las conclusiones del informe final de evaluación y surtido las etapas previas de la audiencia, el análisis precedente determina que el siguiente oferente resultó como único habilitado para la verificación de la propuesta económica:

| PROPONENTE No. 5 |
|---|
| **JAZMIN ALBERTINA SANCHEZ MORELO** |

En consecuencia se ordena la descarga de la propuesta para sus respectiva revisión, verificación y calificación por parte del equipo de la RPG-BC, conforme a las reglas fijadas en el pliego de condiciones.

**7. Corrección Aritmética de propuestas económicas, según necesidad.**

Luego de revisada la oferta económica del proponente N° 5 **JAZMIN ALBERTINA SANCHEZ MORELO**, se determina que la misma se considera hábil por cuanto no configura o incurre en causal de rechazo alguna. Igualmente se evidencia que no se hace menesteroso efectuar ajustes o correcciones aritméticas a la misma.

| PROPONENTE | VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL | VALOR DE LA PROPUESTA | VALOR REVISADO |
|---|---|---|---|
| **No. 5 – JAZMIN ALBERTINA SANCHEZ MORELO.** | **1.812.809.952,00** | **$ 1.812.761.964** | **$ 1.812.761.964** |

**8. Traslado de propuestas económicas y presentación de observaciones únicamente frente a propuestas económicas.**

Como quiera que no hubo asistentes por parte de veedurías ciudadanas, ni comité de control social; mientras el único oferente habilitado, manifestó estar de acuerdo con la revisión realizada por la entidad contratante, no se recibieron observaciones frente a la propuesta económica revisada.

**9. Respuesta de la entidad respecto de las observaciones presentadas frente propuestas económicas.**

Como quiera que no se recibieron observaciones frente a la propuesta económica revisada, tampoco fue necesario ofrecer respuestas.

**10. Suspensión de la audiencia para efectos de identificar método de ponderación y asignación de puntaje propuesta económica.**

Teniendo en cuenta que solo hay Un (1) único proponente habilitado y Una (1) única propuesta económica revisada como cumple, no es necesario elegir método de ponderación para la asignación de puntaje de la propuesta económica, sino que se le otorga por defecto la totalidad de los puntos. En dicho sentido, se concluye por el equipo técnico de la RPG-BC, que es innecesario suspender la audiencia hasta que se publique la TRM que rija al día hábil siguiente al inicio de la audiencia.

Por tal razón, no se suspende la audiencia, no se lleva a cabo el punto 11 y se debe proceder a las recomendaciones del comité de evaluación.

**12. Recomendaciones del comité de evaluación.**

Teniendo en cuenta que la propuesta económica presentada cumple con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones, y la aplicación de fórmulas no es necesaria por tratarse de un oferente único habilitado, se recomienda adjudicar la ejecución del presente proyecto al oferente único habilitado PROPONENTE N° 5- **JAZMIN ALBERTINA SANCHEZ MORELO**, según las consideraciones anteriormente expuestas, con el siguiente balance:

| PROPONENTES | FACTORES DE PONDERACION DE PUNTAJES DIFERENTES A LA PROPUESTA ECONOMICA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Factor Calidad | Apoyo a la Industria Nacional | Vinculación de personas con discapacidad | Emprendimientos y empresas de mujeres | Mipyme | Puntaje Parcial | Puntaje total |
| **5.JAZMIN ALBERTINA SANCHEZ MORELO** | 19 | 20 | 1 | 0.25 | 0.25 | 40.5 | 100 |

**13. Lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación de la Convocatoria Pública No. LP-003-2024.**

De acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones, el informe de evaluación final y las recomendaciones del comité de evaluación, se procede a dar lectura de la parte resolutiva del acto administrativo de adjudicación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron,

**NURYS MARIA ESCOBAR SUAREZ**
Directora Ejecutiva RPG-BC

**CARLOS ANDRES MERCADO ZABALA**
Contratista – Ingeniero Civil de apoyo.

**LEIMAN MANUEL MESA BALDOOVINO**
Contratista-Asesor Jurídico Contractual

**JAIME ALONSO CAMAÑO ARROYO**
Contratista-Asesor Jurídico y legal

**MANUEL ESTEBAN ZURITA BUSTAMANTE**
Contratista- Profesional Jurídico de Apoyo